

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA**, informándole que se encuentra vencido el término de emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir el en presente trámite de sucesión.

Sírvase proveer.

Manizales, 21 de febrero de 2022.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 0161

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Interesada: SHELICY KATHERIN GIRALDO URREA
Causante: MARÍA ISABEL URREA GIRALDO
Radicado: 170014003005-2020-00499-00

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la DIAN emitió respuesta indicando que no registran obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo de la causante **MARÍA ISABEL URREA GIRALDO** y que dentro del presente proceso ya se realizaron todas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 501 ibídem se procede a la fijación de fecha y hora para la diligencia de inventarios para el día **MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M.**

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, la diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma indicada con antelación en el micrositio del Juzgado.

En consecuencia, deberá la parte interesada allegar dentro de los cinco (05) días antes de la diligencia los inventarios y avalúos en la forma señalada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 025 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 22 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria